Ministerio de JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

MINISTERIO DE JUSTICIA

LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2022

"ADQUISICIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD PARA LA PN TACUMBU"

ID N° 414043

CONTRATO N° 13 /2022

INGENIERÍA DE OBRAS Y CONSULTORÍA S.R.L.
(IOCON S.R.L.)

C.P. Jorge A. González Cabello
Director General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia

IOCON S.R.L.

Entre el **MINISTERIO DE JUSTICIA**, domiciliado en la Avda. Rodríguez de Francia esq. Estados Unidos, cuidad de Asunción, capital de la República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Jorge Alberto González Cabello Maldonado**, con cedula de identidad N° 3.635.631, Director General de Administración y Finanzas del Ministerio de Justicia, designado por Decreto N° 3.374 de fecha 19 de febrero del 2020 y autorizado para suscribir este contrato por Resolución N° 55 de fecha 23 de enero del 2019, denominada en adelante la **CONTRATANTE,** por una parte, y, por la otra, la firma **INGENIERÍA DE OBRAS Y CONSULTORÍA S.R.L. (IOCON S.R.L.),** con RUC N° 80017169-1, domiciliada en Monseñor Maricevich N° 971, de la Ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Manuel Alejandro Artunduaga Alarcón,** con Cedula de Identidad N° 3.605.414, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, identificadas en conjunto como **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente Contrato de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2022 "ADQUISICIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD PARA LA PN TACUMBU" ID 414043,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO DEL CONTRATO

Establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes, con relación a la contratación para la adquisición de cámaras de seguridad para la PN Tacumbu, resultante del proceso a Contratación Directa N° 06/2022 y que se regirán por las siguientes clausulas y disposiciones legales que regulan la materia.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son Cláusula excluida (no será mostrada en el pliego final.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 414043

IOCON S.R.L.

C.P. Jorge A. González Cabello
Director General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Adquisición de cámaras de seguridad para la PN de Tacumbú N° 06/2022, convocado por la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Justicia. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 362 de fecha 02 de agosto de 2022.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS

CCO - CD N° 06/2022 - ADQUISICIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD PARA LA PN TACUMBU con ID: 414043									
LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No									
						IOCON S.R.L.			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	46171610-004	Provisión e Instalación de Cámaras para la PN Tacumbu	Unidad	UNIDAD	1	Hikvision	China	78.000.000	78.000.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Gs. 78.000.000.- (guaraníes setenta y ocho millones), IVA incluido.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será desde la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre de 2022.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS

Plan de entrega de los bienes:

Ítem	Descripción del servicio	Cantidad	Unidad de medida de los servicios	Lugar de entrega de los bienes	Fecha(s) final(es) de ejecución de los servicios
1	CAMARA PTZ 2MP DS-2AE4225TI-D (INCLUYE FUENTE Y SOPORTE) / ZOOM OPTICO DE 25X/120DB/WDR/100M IR) X 10	10 (diez)	Unidad	UNIDAD ESPECIALIZADA DE LA TECNOLOGÍA, INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (EE.UU ESQ. RCA DE COLOMBIA, EX REGISTRO CIVIL, 3ER PISO)	SEGÚN PLAN DE ENTREGA DE LOS BIENES
2	DVR 32CH 1080P. METALICO DS-7232HQHI-K2	1(uno)	Unidad		
3	HDD 6TB	2 (dos)	Unidad		
4	RACK DE METAL	1 (uno)	Unidad		
5	BANDEJA FIJA	1 (uno)	Unidad		
6	MONITOR	1 (uno)	Unidad		
7	UPS	1 (uno)	Unidad		
8	PUESTA A PUNTO Y FUNCIONAMIENTO	1 (uno)	Unidad		

La Dirección Administrativa notificará al proveedor, vía correo electrónico u otro medio fehaciente de comunicación (señaladas en su oferta), que fue emitida la Orden de Compra correspondiente, sin necesidad de acuse de recibo. Dicha Orden deberá ser retirada por el

IOCON S.R.L.

C.P. Jorge A. González Cabello
Director General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia

proveedor en un plazo máximo de 2 (dos) días hábiles, a partir de esa notificación. Si así no lo hiciere se considerará como recepcionada y aceptada.
Obs.: El proveedor es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas óptimas el acceso a su correo electrónico.
Plazo de entrega: (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Compra.

Lugar de entrega, diagnostico e instalación de las cámaras: el oferente deberá entregar primeramente a la UETIC del MJ, ubicado en la Avda. Estados Unidos esq. Rca. De Colombia, de lunes a viernes de 08.00 a 15.00 hs.

Con el fin de inventariar los equipos, así luego poder ser trasladado por el oferente a la Penitenciaria Nacional de Tacumbu para la instalación de los equipos de seguridad.
Procedimiento de Recepción de Bienes: El Proveedor debe entregar en tiempo y forma los bienes requeridos y entregar por cada partida una nota de Remisión de los bienes entregados.
Si se comprueba irregularidad entre lo adjudicado y el bien a ser entregado, o constatándose diferencia o alteraciones de calidad, se notificará dicha irregularidad y el Oferente estará obligado a cambiar los bienes rechazados en un plazo máximo de 1 (un) dia.
Si el Oferente, no subsana los defectos dentro del plazo señalado en el párrafo anterior, LA CONVOCANTE tomará las medidas necesarias para corregir la situación por cuenta y cargo de la contratista sin perjuicio de los derechos y acciones que pueda ejercer contra la misma en virtud del contrato y las leyes vigentes, pudiendo ser considerado como causal de rescisión del contrato por causa imputable al Oferente. La subsanación de los defectos no exime al Oferente a las multas y sanciones prevista en el contrato.

Plan de entrega de los servicios

Ítem	Descripción del Servicio	Lugar donde los Servicios serán prestados	Plazo de Entrega de los Servicios
1	10 (DIEZ) CAMARA PTZ 2MP DS-2AE4225TI-D (INCLUYE FUENTE Y SOPORTE) / ZOOM OPTICO DE 25X/120DB/WDR/100M IR) X 10	PENITENCIARIA NACIONAL DE TACUMBU	5 (CINCO) DIAS HABILES.
2	1 (UNO) DVR 32CH 1080P. METALICO DS-7232HQHIK2		
3	2 (DOS) HDD 6TB		
4	1 (UNO) RACK DE METAL		
5	1 (UNO) BANDEJA FIJA		
6	1 (UNO) MONITOR		
7	1 (UNO) UPS		
8	1 (UNO) PUESTA A PUNTO Y FUNCIONAMIENTO		

IOCON S.R.L.

C.P. Jorge A. González Cabello
Director General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración de éste contrato estará a cargo de:

Dirección General de Administración y Finanzas.

Unidad Especializada de la Tecnología, información y Comunicación

10. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

IOCON S.R.L.

C.P. Jorge A. González Cel. Ulo.
Director General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 18 mes Agosto y año 2022.

Sr. Manuel Alejandro Artunduaga Alarcón
Representante Legal
INGENIERÍA DE OBRAS Y CONSULTORÍA S.R.L. (IOCON S.R.L.)

IOCON S.R.L.

Sr. Jorge Alberto González Cabello Maldonado
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio De Justicia

C.P. Jorge A. González Cabello
Director General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia

ANEXO I

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Nombre de los bienes o servicios	Especificaciones Técnicas y Normas
10 (DIEZ) CAMARA PTZ 2MP (INCLUYE FUENTE Y SOPORTE) / ZOOM OPTICO DE 25X/120DB/WDR/100MIR) X 10	Resolución máxima: 2 Megapixel (1920 x 1080) como mínimo Iluminación mínima: Color 0.005 Luxo superior. Iluminación mínima: B/N 0.001 Luxo superior Funciones: WDR 120dB / 3D-DNR / BLC / HLC / EIS como mínimo Distancia Focal: 4.8 a 120 mm (25X Zoom óptico / 16X Zoom digital).como mínimo Distancia de Infrarrojos: 100 mts IR (visión nocturna) como mínimo Soporte de puertos RS 485(analógico) y COAXITRON (TURUBO HD). Temperatura de operación: -25° a 62° C o superior. Nivel de Protección: Interior Exterior IP66 Alimentación 12 VCD exigida Características Generales: Paneo: 360° como mínimo Tildeo: -15° a 90° como mínimo Debe soportar tareas programadas Protocolos: Pelco-P / Pelco-D o superiores Garantía: 2 años o superior
1 (UNO) DVR / NVR 32CH 1080P. METALICO	Características principales: Sistema Pentahibrido (AHD / TVI / CVI / Analógico / IP) o superior Compresión: H.265+ / H.265 / H.264+ / H.264 como mínimo 32 Canales de vídeo TURBOHD + 8 canales IP = 40 canales en total. El equipo ofertado debe permitir apagar canales analógicos TURBOHD y poder generar canales IP, soportar hasta 40 canales IP para crecimientos e instalaciones futuras. Por cada canal analógico TURBOHD que se apague se genera un canal IP adicional 1 entrada de audio/ 1 salida de audio como mínimo 1 Puertos de red gigabit como mínima. Almacenamiento Instalado de 12 TB, configurado para grabación histórica de 30 dias. Con capacidad total 2 discos duros SATA de hasta 10TB(20TBen total) o superiores. Salidas de video (simultáneas) HDMI: 4K (3840x2160),2k(2560x1440), 1920x1080,1280x1024, 1280x720,1024x768 o superiores VGA: 1920x1080, 1280x1024, 1280x720, 1024x768 o superiores Salida de video BNC en resolución 4 CIF independiente como mínimo. Soportar Conexión segura a través de Smartphone (P2P) o superior Soportar No IP / DynDNS o superior Exigida compatibilidad con software clienteiVMS-4200(Windows/Mac) De soportar COAXITRON para PTZ o similar (no requiere cablear datos RS-485) Resolución de grabación: Canales de video: Tecnología HDCVI: 1080p/720p o superior Debe soportar cámaras de 4MP, 2MP y 1M Pentodos sus canales BNC y al menos 4 canales con soporte de 3MP o superior. Tecnología AHD: 1080p/720p o superior

IOCON S.R.L.

C.P. Jorge A. González Cabello
Director General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia

	Tecnología TURBOHD(TVI): 4Megapixel Lite/3Megapixel/1080p/720p o superior Tecnología analógica (CVBS): 600TVL o superior. Tecnología IP: 6Mega pixel o superior Característica físicas y eléctricas: Alimentación/ consumo: 12Vcd- 4.5A (fuente incluida) o menos. Temperatura de o operación: 10° a 55° C. Dimenciones:380x320x48mm o inferior Peso: 2kgs o inferior Garantía: 2 años o superior
2 (DOS) HDD 6TB	SEAGATE SURVEILLANCE
1 (UNO) RACK DE METAL	PARED/5U/19/370MM o superior.
1 (UNO) BANDEJA FIJA	PARA RACK
1 (UNO) MONITOR	LCD 22 FULLHD
1 (UNO) UPS	UPS Interactiva 1200VA o superior Tipo de Salida AC: 4 salidas tipo NEMA como mínimo. Capacidad de potencia de salida (VA): 1200 VA. Factor de Potencia: 0.6 o superior Regulación Automática de Voltaje (AVR) o superior
1 (UNO) PUESTA A PUNTO Y FUNCIONAMIENTO	Debe incluir todo los materiales y accesorios para el montaje y la instalación
GARANTA DE BIENES	El periodo de la validez de la garantía de los bienes es de 2 (dos) años, que tendrá validez desde la entrega del acta de recepción final de instalación de los bienes

IOCON S.R.L

C.P. Jorge A. Gonzalez Cabello
Director General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia